

URGENTE



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO "U.C.N.C."

MEMORANDO No. 2731

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2020

Tema: Pólizas de seguro de responsabilidad profesional, responsabilidad civil extracontractual y vida grupo

De: Presidente "U.C.N.C."

Para: Notarios del país.

Apreciados Colegas:

Nuevamente, me permito enviar copia del brochure de servicios frente al uso de las pólizas de seguro responsabilidad profesional, responsabilidad civil extracontractual y vida grupo, tomadas por la "U.C.N.C." para todos sus asociados, donde se indica el procedimiento a seguir, especialmente en las coberturas básicas de muerte, gastos funerarios, bono canasta, RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN Y RENTA POR CIRUGÍA AMBULATORIA.

De presentarse algún siniestro, que se encuentre amparado por las pólizas citadas, deben proceder de forma inmediata a notificar el hecho a la Sociedad AON COLOMBIA con su Ejecutiva de Cuenta de servicio al cliente, Doctora Alejandra Pizano al correo electrónico alejandra.pizano@aon.com o a los teléfonos (574) 448 72 72 Ext. 4870, celular 312 495 97 55. Copia de la reclamación debe ser remitida simultáneamente a la "U.C.N.C." para su seguimiento y apoyo en la reclamación.

Para cualquier información adicional, puede contactarse con la Dirección Jurídica de la "U.C.N.C.", a través del correo electrónico polizas@ucnc.com.co o a los teléfonos (571) 746 40 40 Ext. 117 – 151 y la línea gratuita nacional 01 8000 180 245. Igualmente, puede acceder a nuestra página web www.ucnc.com.co

Cordialmente,


ÁLVARO ROJAS CHARRY
Presidente

Adjunto: Lo anunciado
Elaboró: ARCH/YAA